



# MANUAL DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Pág. 7 de 12  
Rev.: 6  
Fecha: 06-05-19

## **3.- Política y Objetivos generales**

### Política

La Dirección de Equipmansur S.A.L. establece, declara y asume el compromiso permanente con la calidad, la seguridad y salud, el respeto al medioambiente e innovación en el desarrollo de sus actividades.

Por este motivo la Dirección ha implantado, mantiene y mejora continuamente un Sistema de Gestión Integrado, incluyendo la Gestión de la Calidad según el modelo de la norma UNE-EN ISO 9001, el sistema de Gestión Ambiental según el modelo de la norma UNE-EN ISO 14001, el sistema de Gestión de la Prevención según la norma OHSAS 18001 e ISO 45001:2018, requisitos de la norma internacional ISO 3834-2 "Requisitos de calidad para el soldeo por fusión de materiales metálicos. Parte 2, quedando todo ello reflejado en el presente Manual de Sistema Integrado de Gestión y los procedimientos e instrucciones técnicas relacionados.

La filosofía básica de Equipmansur S.A.L. reside en ofrecer la máxima satisfacción a sus Clientes ejecutando sus trabajos con seguridad, con respeto al medio ambiente, con la máxima calidad posible y aplicando siempre que sea posible técnicas y métodos innovadores.

Nuestros compromisos se concretan en los siguientes principios:

- La mejora continua es una constante en todos los niveles de la empresa del grupo, buscando y fomentando la prevención integral en el desarrollo de sus actividades.
- Promover y aplicar la protección activa de la salud y la seguridad de los trabajadores e instalaciones, como principio básico para el desarrollo de la actividad.
- La completa integración de la prevención de riesgos en la estructura productiva de la empresa dando prioridad a la seguridad frente a cualquier otra consideración.
- Evaluar y minimizar el impacto ambiental, prevenir la posible contaminación y reducir los residuos y el consumo de recursos, siempre que sea viable, técnica y económicamente.
- Utilizar métodos constructivos y emplear medios y maquinarias, no dañinos, que respeten el medio ambiente.
- Potenciar el uso de materiales reciclados, reutilizables o sostenibles en las obras y oficinas de la organización.
- Cumplir con la legislación vigente y requisitos y exigencias contractuales del cliente en todos aquellos aspectos relativos a la prevención de riesgos laborales, calidad y medio ambiente.
- La calidad final de la obra o servicio realizado es el resultado de las acciones planificadas y sistematizadas de prevención, detección, corrección y mejora continua llevadas a cabo durante el proceso de ejecución de los trabajos.
- Para establecer el patrón de calidad de nuestras obras y servicios es determinante el cumplimiento de las exigencias contractuales con nuestros Clientes y las exigencias propias de calidad internas de nuestra organización.
- Todos los empleados de Equipmansur son responsables de la calidad de su trabajo.
- Fomentar entre nuestros empleados el desarrollo de nuevas tecnologías que nos permitan acceder a nuevos mercados y mejorar los procesos de producción aportando ventajas competitivas para la empresa, aprovechando la renovación de la plantilla, que se impone por causas de prejubilación.



## MANUAL DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Pág. 8 de 12  
Rev.: 6  
Fecha: 06-05-19

- El Responsable del Sistema Integral de Gestión se encarga de impulsar y documentar ésta política y mantener el Sistema de Gestión Integrado (SIG) en la Organización. Para medir y supervisar el comportamiento de la empresa se realizarán auditorias periódicas.
- La Dirección se compromete a aportar los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para alcanzar los objetivos en materia de prevención de riesgos marcados y para formar y sensibilizar a los equipos de la organización en la política del Sistema Integrado de Gestión de Equimansur.
- La Dirección velará para transmitir y hacer cumplir la política del Sistema integrado de Gestión de Equimansur a todos los empleados, proveedores, subcontratistas y clientes.

Esta política está a disposición pública, forma parte de la política general de Equimansur y debe ser asumida por toda la Organización para garantizar a nuestros Clientes una mejora continua de nuestras obras y servicios.

### Objetivos generales

Los objetivos generales que se pretenden con la implantación del Sistema Integrado de Gestión en Equimansur S.A.L. son los siguientes:

- Evitar con eficacia la siniestralidad laboral. Eliminar peligros y reducir riesgos.
- Fomentar e Integrar la cultura de la prevención de Riesgos Laborales en todos los órganos de gestión de la empresa.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Ambiental.
- Utilizar de forma racional los recursos naturales.
- Minimizar la degradación del entorno natural y las molestias a los ciudadanos, respecto a la emisión de ruidos y gases.
- Reducir la generación de residuos.
- Reducir el coste de la "No Calidad".
- Ofrecer a los Clientes y a la Dirección la confianza de que se está obteniendo la calidad deseada mediante la comprobación documental correspondiente.
- Conseguir la "Satisfacción del Cliente" mediante la aplicación de acciones preventivas adecuadas que eviten incidentes.
- Definir los objetivos anuales que expresen el compromiso de "mejora continua" en todos los procesos de Gestión.
- Fomentar la carga de trabajo en nuestras instalaciones, aprovechando la incorporación de plantilla joven, y con la implantación de nuevas tecnologías, a medio plazo, suplir la carga de trabajo en el exterior.

La Dirección definirá a principios de cada año los objetivos y metas concretos que expresarán el compromiso de mejora continua de las empresas en sus procesos de gestión, de los que dará cuenta a toda la Organización.

Asociado a los diferentes objetivos se definirán su correspondiente indicador para realizar un seguimiento y valorar su cumplimiento, que será revisado por el Comité del SIG en sus reuniones periódicas, tomándose las medidas oportunas para corregir las desviaciones que se pudieran producir.

**Equimansur, S.A.L.**  
PPG

Firmado: Patricia Muñoz Pagliery  
Consejera Delegada